

Santiago, 20 de Enero de 2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL.

Re: *Costa Verde Aeronáutica S.A. (Inscripción N° 457)*

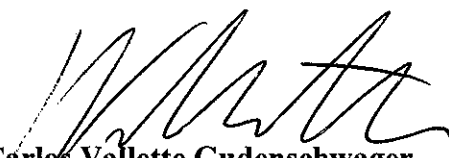
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno e inciso segundo del artículo décimo de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, vengo en comunicar, en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio celebrada el día 20 de Enero de 2010 se acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Costa Verde Aeronáutica S.A. para el próximo 5 de Febrero de 2010, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en avenida Presidente Riesco N°5711, Oficina 1604, Las Condes, Santiago. Las materias a tratar en dicha Junta son las siguientes:

- 1) Expresar el capital de la Compañía en dólares de los Estados Unidos de América;
- 2) Acordar un aumento del capital de la Compañía por el monto que determine la Junta, mediante la emisión de acciones de pago. Este aumento de capital deberá ser suscrito y pagado en un plazo de hasta tres años a contar de la fecha de la Junta; y
- 3) Adoptar las reformas de estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, es decir el día 30 de Enero de 2010. La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 10:15 y 10:55 horas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Carlos Vallette Gudenschwager
p.p. COSTA VERDE AERONÁUTICA S.A.

c.c. - Bolsa de Comercio de Santiago
 - Bolsa de Comercio de Valparaíso
 - Bolsa Electrónica